

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25980** *INMOBILIARIA ANNA, S.L.*

Don Pedro Abrisqueta Costa, Secretario Judicial de lo Social de Figueres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 64/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lluís Espinosa Comabella contra Inmobiliaria Anna, S.L., se ha dictado en fecha 26 de mayo de 2010 auto por el que se declara a la ejecutada Inmobiliaria Anna, S.L., en situación de insolvencia legal, por un importe de 42.152,84 euros de principal, más la cantidad de 8.616,66 euros presupuestados para intereses y costas, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Figueres, 6 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100054452-1